
HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016 ocurrieron los siguientes hechos de carácter financiero:

- a) Con fecha 6 de enero de 2016, se puso término al juicio caratulado “Empresa Portuaria Antofagasta con Fisco Chile” RIT C-4369-2011 del Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, tras rechazarse el Recurso de Casación por parte de la Corte Suprema, confirmando de este modo la declaración por la cual ciertas propiedades de EPA – identificadas e individualizadas en el litigio – son Bienes Nacionales de Uso Público. De este modo, las pretensiones de EPA por reivindicar los inmuebles y/o obtener indemnización por ellos, fueron rechazada en todas las instancias judiciales.
En consecuencia, se estima una pérdida contable de una suma alrededor de M\$1.804.459.- correspondiente a una provisión al 31 de diciembre de 2015 por deterioro de terrenos que forma parte de la cuenta Propiedades, Plantas y Equipos.
- b) Con fecha 13 de mayo de 2016 quedaron inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta los decretos de concesión gratuita E-537 y E-538, otorgados por el Fisco de Chile a EPA correspondientes a los lotes A y B con una cabida de 37.7 ha de terrenos solicitados en Barrio Industrial La Negra.
- c) Con fecha 31 de mayo de 2016 se desvinculó y firmó finiquito del ex Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Duran Hidalgo.
- d) Con fecha 21 de julio de 2016, el Consejo Directivo del SEP aceptó la renuncia del Sr. Fernando Fuentes Hernández a la presidencia del directorio de EPA, la cual tuvo efecto a partir del día 11 de julio de 2016.
- e) Con fecha 26 de septiembre de 2016 se incorporó a la empresa el nuevo Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Víctor Alzamora Navarro.
- f) Con fecha 28 de octubre de 2016, la Srta. Lorena Urdanivia Gómez presentó al Sistema de Empresas Públicas (SEP) su renuncia al cargo de directora.
- g) El Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) acordó designar a la Sra. Susana Torres Vera como directora de Empresa Portuaria Antofagasta, a contar del día 17 de octubre de 2016 y a doña Macarena Carvallo Silva como directora y presidenta de Empresa Portuaria Antofagasta a contar del día 1 de noviembre 2016, en reemplazo de los directores Urdanivia y Fuentes respectivamente.

HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 01 de enero y el 24 de marzo de 2017, ocurrieron los siguientes hechos posteriores.

Juicio laboral. Demanda de tutela de garantías fundamentales con ocasión de despido, en subsidio demanda despido injustificado. Causa Rol T-34-2017 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta. Acción judicial dirigida contra EPA por el ex trabajador Mauricio Vargas.
